



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**
Departamento: **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio: **REG/ACEG/193/23**

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

21 SEP 2023

10:50am

AGUSE DE RECIBO

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las Regidoras integrantes de la Comisión de Hacienda nos permitimos presentar el siguiente Dictamen y Punto de Acuerdo, solicitándole se sirva incluirlo en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, a celebrarse el 27 de septiembre del presente, conforme a los siguientes:

RESULTANDOS:

- I.- Que, como estrategia del gobierno municipal de Juárez, administración 2021-2024, estableció el programa Cruzadas Por la Educación, incluyendo entre otras actividades apoyar los centros escolares del municipio en la rehabilitación de su infraestructura.
- II.- Que, a través de la concurrencia con el gobierno federal y estatal, es necesario apoyar la educación, la cultura y el deporte, pues son herramientas muy poderosas para construir una mejor sociedad.
- III.- Que los planteles seleccionados forman parte del primer bloque y representan a los niveles, preescolar, primaria y secundaria, mismas que constituyen un esfuerzo para la entrega de subsidios para el de apoyo a la infraestructura de los mismos y que es una forma de colaboración del gobierno municipal para que la educación siga siendo un pilar que sustente el desarrollo de las y los juarenses.
- IV.-Que, si el dictamen es favorable, con el subsidio recibido se pretenden realizar las siguientes mejoras; rehabilitación, concha acústica y construcción de un domo, entre otras mejoras.



V.- Que la Comisión de Hacienda, recibió la solicitud, según oficio SA/GOB/804/2023, fechado el 19 de septiembre, por parte de la por la Dirección de Gobierno, adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de dictaminar la procedencia del subsidio a 3 (tres) instituciones educativas, procediendo a su análisis y discusión el día 20 de septiembre del 2023.

Dado lo anterior se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todos los actos que se refieran al patrimonio municipal, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, artículos 120, 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.-Con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción XXII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

III.-Que los recursos a otorgar forman parte de una cuenta destinada a Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza/ subsidio a Escuelas.

IV.-Que la solicitud remitida a esta Comisión, se anexa Constancia de Verificación Presupuestal expedida por la Tesorería Municipal.

V.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y toda vez que fueron precisados tanto lo solicitado como la disposición por parte de la autoridad de la materia, es que nos permitimos emitir el siguiente:



DICTAMEN:

UNICO. –Esta Comisión de Hacienda, dictamina favorablemente otorgar un subsidio económico por la cantidad de **\$3,223,922.00**, (tres millones doscientos veinte y tres mil, novecientos veintidós pesos 00/100 m.n.), para rehabilitación de infraestructura a favor de 4 (cuatro) instituciones educativas, descritas en documento identificado como anexo único, por todo lo expuesto esta Comisión emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Este Honorable Ayuntamiento autoriza otorgar un subsidio económico por la cantidad de **\$3,223,922.00**, (tres millones doscientos veinte y tres mil, novecientos veintidós pesos 00/100 m.n.), para rehabilitación de infraestructura a favor de 4 (cuatro) instituciones educativas, descritas en documento identificado como anexo único, el cual forma parte del presente documento como si a la letra se insertare.

SEGUNDO. -Se instruye a la titular de la Tesorería Municipal, a que realice las acciones necesarias para entregar un título de crédito por las cantidades expresadas en el Anexo Único a quien haya firmado el oficio de solicitud de apoyo de las instituciones educativas antes mencionadas.

TERCERA. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**
Departamento: **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio: **REG/ACEG/193/23**

ATENTAMENTE

*2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*

**CD. JUAREZ, CHIH. A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:**


**C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA**


**C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA**


**HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES**

**LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL**



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**
Departamento: **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio: **REG/ACEG/193/23**



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

ANEXO UNICO

PROPUESTA DE SUBSIDIOS A INSTITUCIONES DE EDUCACION PUBLICA 20 SEPTIEMBRE 2023

Gobierno Municipal 2021-2024

| No | INSTITUCION | MONTO | CONCEPTO |
|--------------|---|-----------------------|---------------------------------|
| 1 | PRIMARIA ESTATAL SERVANDO ESQUIVEL 2336 | \$896,723.00 | REHABILITACION RESANE Y PINTURA |
| 4 | GUARDERIA DE SAN AGUSTIN | \$337,676.00 | REHABILITACION |
| 5 | ESCUELA PRIMARIA LIBERTAD | \$789,523.00 | REHABILITACION |
| 6 | COLEGIO DE BACHILLERES 7 | \$1,200,000.00 | CONSTRUCCION CONCHA ACUSTICA |
| TOTAL | | \$3,223,922.00 | |